

LISTAS DE PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS

De acuerdo con las bases 9.3 y 9.4 de la Orden 1/2024, de 2 de febrero de 2024, de la Conselleria de Educació, Universitats i Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, a continuación se publican las listas de las personas seleccionadas en el procedimiento de acceso, de acuerdo con la puntuación global obtenida, independientemente del sistema por el que hayan participado.

En cumplimiento de las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, las listas se publican omitiendo las firmas digitales de las personas que componen las comisiones de selección.

De conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la citada convocatoria, las personas aspirantes seleccionadas dispondrán del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hiciera pública la lista de personas aspirantes seleccionadas, y de conformidad con lo previsto en la Resolución de 18 de julio de 2019, de la directora general de personal docente, por la que se regula la presentación de documentación y alta en nómina del personal funcionario docente no universitario (DOGV 8597), toda la documentación justificativa de los requisitos de participación y toma de posesión deberá presentarse en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://sede.gva.es>) y el formulario requerirá ser firmado electrónicamente por cualquiera de los sistemas de identificación y firma electrónica admitidos en dicha sede de la Generalitat.

Si no puede obtenerse electrónicamente de otras Administraciones Públicas los datos necesarios o fuera preciso consentimiento específico, se requerirá al docente para que, en el plazo de diez días, presente la documentación que los acredite en los registros físicos de esta Conselleria y de las Direcciones Territoriales.



Contra estas listas, podrá interponerse recurso de alzada ante el director general de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al día de publicación, de conformidad con lo que disponen los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, a través del siguiente enlace:

<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/oposiciones>